



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00417– 00
Asunto : Verificación secuestro y avalúo.

Armenia, 14 febrero 2024.

En atención a la documentación remitida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira Risaralda (doc. 048-049); actuando en el proceso que se adelanta en esa dependencia bajo radicado 4-2019-00038, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-193833, no se encuentra secuestrado ni avaluado.

Así las cosas, las diligencias de secuestro realizada dentro de este proceso y para el inmueble 280-193833, se encuentra realizada en debida forma.

/Ljrp

Se notifica por estado el 15 febrero 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8739f923250a56b57848374d0883852435d4c8849d4c7ece6425e3edd13699ea**

Documento generado en 14/02/2024 08:58:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>